

Defensor del Pueblo Andaluz  
Avda. Reyes Católicos, 21  
Sevilla

**Asunto: Queja 5831/10.- Apelando al principio de precaución en materia medio ambiental.**

Por medio de la presente, la Plataforma de Ciudadanos Rodeados por las Fabricas, se dirige a usted con el fin de solicitarle, tenga en cuenta este escrito y sus recomendaciones en su resolución e informe final a la queja Q.5831/10.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha dado un amplio debate sobre la conveniencia de continuar instalando industrias altamente contaminantes en el arco de la bahía de Algeciras, en la comarca del campo de Gibraltar, Cádiz, y la necesidad de abordar nuevos estudios que permitan aproximarnos a un diagnóstico de la situación sanitaria y medioambiental.

El debate se vuelve a aparecer a raíz de la presentación del dictamen elaborado por la Sociedad Española de Epidemiología (en adelante SEE), sobretodo por lo simplista de los mensajes lanzados a los medios de comunicación por parte de la SEE, antes de la resolución de la queja. El dictamen pone de manifiesto la necesidad de abordar más estudios para tener un diagnóstico lo mas completo posible, y entendemos que se queda a medias al no proponer medidas concretas que incidan en los factores de riesgo, principalmente en el referido a exposición a contaminantes.

La comisión de Peticiones del Parlamento Europeo (PE), en abril de 2010, recomendó a la Junta de Andalucía la realización de estudios que aclarasen las causas del elevado índice de casos de cáncer entre los habitantes del Campo de Gibraltar y el Peñón. Aunque no existía obligación jurídica de realizar los estudios epidemiológicos, el Parlamento Europeo señaló que sí sería importante llevarlos a cabo ante la gravedad de lo que está en juego para la población. La comisión volvió a pedir en febrero de 2011 que le presentase nuevos estudios epidemiológicos, sin embargo, la Junta de Andalucía ha ignorado dicha petición, haciendo gala de una dejadez e irresponsabilidad mayúscula.

Sin embargo, la evidencia científica sobre los riesgos de la contaminación en general y la atmosférica en particular sobre la salud humana está ya bien admitida en la comunidad internacional como detallamos en el siguiente apartado.

Las investigaciones y estudios realizados por la Junta de Andalucía han sido muy limitados y no permiten explicar esa alta mortalidad y morbilidad presente en la comarca del campo de Gibraltar, dado que nos enfrentamos a un problema de salud comunitaria, publica. Toda la información disponible apunta a la interacción en la exposición a diversos contaminantes del medio ambiente, distintas ocupaciones laborales de elevado riesgo, y a factores

socioeconómicos como la pobreza y el desempleo. No disponer de un diagnóstico científico adecuado no puede servir de pretexto para no actuar sobre los factores de riesgo. La obtención de un buen conocimiento del problema requiere de tiempo y esfuerzos, y aun teniendo un buen conocimiento científico siempre será más o menos incompleto, y por muy completo y riguroso que sea el conocimiento no es la solución al problema. Debe actuarse racional y solidariamente, de forma eficiente y equitativa. La información de la que se dispone es suficiente para actuar de forma contundente y sin demorar las acciones preventivas. Es decir, mejorar las condiciones sociales, laborales y ambientales para avanzar en la salud de una de las áreas más deprimidas del estado español. Por tanto, reiteramos la necesidad de aplicar el principio de precaución, ante la amenaza para la salud y el medio ambiente.

El principio de precaución permite reaccionar ante un posible peligro para la salud humana y para proteger el medio ambiente. De hecho, el recurso a este principio implica establecer, entre otras medidas, una moratoria industrial o impedir la instalación de nuevas industrias contaminantes que puedan entrañar un peligro para la salud, actuando directamente sobre uno de los factores de riesgo e indirectamente sobre otros.

No podemos olvidar que a pesar de la crisis de salud pública que viven los ciudadanos campogibraltares, las administraciones públicas, Gobierno español, Junta de Andalucía y ayuntamientos del arco de la Bahía de Algeciras (Los Barrios, San Roque, La Línea de la Concepción y Algeciras), siguen apostando por un desarrollo industrial para la comarca, teniendo proyectado la instalación de nuevas industrias contaminantes, que vienen a agravar la situación. Una nueva central térmica en Los Barrios, una nueva planta de almacenamiento de productos derivados del petróleo VTTI en Los Barrios, y ampliaciones de otras ya existentes como la de VOPAK en Algeciras, así como ampliaciones en la refinería de CEPSA, que vienen a incrementar las emisiones de contaminantes. Además, todas estas instalaciones van a aumentar el tráfico marítimo y terrestre y las operaciones de bunkering en tierra y mar, elevando el riesgo para las poblaciones próximas a estas instalaciones, ya que todas estas industrias se ubican en el mismo espacio.

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La presencia de una alta concentración de industrias contaminantes en el Campo de Gibraltar y la peor situación de la salud de su población es, junto al grave deterioro ambiental del territorio, el detonante de que sus habitantes y organizaciones sociales, ecologistas y ciudadanas hayan reclamado estudios epidemiológicos que mejoren el conocimiento de la relación entre ambas. Después de décadas de reclamación, la evidencia científica de esta relación en la zona y a nivel internacional es ya ampliamente aceptada por la comunidad científica internacional.

Sin embargo, el gobierno andaluz ante esta demanda histórica, tras realizar algunos estudios no encuentra esa relación entre el deterioro de la salud y los factores ambientales, afirmando que las causas de dicho deterioro son debidas al mayor consumo de tabaco, los hábitos de vida de los ciudadanos, el bajo nivel cultural, el analfabetismo, el alcohol y el desempleo; que si bien son conocidos factores de riesgo para la salud humana, también lo es la contaminación industrial. De forma sorprendente la Consejería de Salud no considera la contaminación ambiental como otro factor de riesgo y parte contribuyente de la mayor mortalidad de la zona.

El hecho es que los estudios elaborados por la Junta de Andalucía y las tibias conclusiones del dictamen de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE), se contradicen con las múltiples investigaciones realizadas por diferentes organismos y universidades que relacionan la contaminación con la pérdida de salud. Existe ya una amplia evidencia científica que constata una relación entre la mortalidad de la población y la contaminación atmosférica. Así, los últimos informes de la OMS reconocen que la contaminación es más dañina para la salud de lo que se creía y que el vínculo entre la exposición al aire contaminado y las enfermedades respiratorias, cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares y el cáncer resultó ser más estrecho. Además, cuantifica en unos 7 de muertes al año atribuidas a la contaminación atmosférica<sup>1</sup>. Datos más recientes indican que en el año 2010, 223.000 muertes por cáncer se han producido a nivel mundial por la contaminación del aire<sup>2</sup>.

La Agencia Internacional para la Investigación contra Cáncer-IARC, de la OMS, actualizó hace más de un año su clasificación y situó la contaminación atmosférica en el nivel 1, el nivel más alto, sobre el que no cabe duda científica acerca de su relación con el cáncer<sup>3</sup>. Este hecho, de gran trascendencia, se produce por la amplia evidencia científica que relaciona la contaminación atmosférica con el mayor riesgo de enfermedades en general y con el cáncer, en particular; especialmente con el cáncer de pulmón y, con menos evidencia, con el cáncer de vejiga urinaria. En relación con los efectos cancerígenos de la contaminación atmosférica se han recopilado más de 1000 estudios de los 5 continentes<sup>4</sup>. Un total de 24 expertos de 11 países de la IARC se reunieron en Lyon para valorar los efectos cancerígenos de la contaminación atmosférica. Se valoraron múltiples estudios epidemiológicos, experimentales en animales y de laboratorio (in vitro) que coincidían en esta relación con el cáncer. Los estudios epidemiológicos mostraron un incremento del riesgo, especialmente para el cáncer de pulmón, a través de estudios de cohortes y de casos y controles que incluyeron a millones de personas de diferentes zonas del mundo<sup>5</sup>, y un extenso estudio de cohortes de cobertura nacional en Estados Unidos<sup>6</sup>. Muchos de estos estudios ajustaron sus resultados para posibles factores de confusión incluido el consumo de tabaco. Además, el incremento del riesgo de cáncer de pulmón a la exposición al aire contaminado también se observó en estudios realizados solo a no

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2014/air-pollution/es/>

<sup>2</sup> International Agency for Research on Cancer (IARC). World Health Organization. Press n° 221. 17 October 2013. IARC: Outdoor air pollution a leading environmental cause of cancer deaths.

<sup>3</sup> Anexes. International Agency for Research on Cancer (IARC). World Health Organization. Press n° 221. 17 October 2013. IARC: Outdoor air pollution a leading environmental cause of cancer deaths. En: <http://www.iarc.fr/en/publications/books/sp161/index.php>

<sup>4</sup> International Agency for Research on Cancer (IARC). World Health Organization. Press n° 221. 17 October 2013. IARC: Outdoor air pollution a leading environmental cause of cancer deaths.

<sup>5</sup> Raaschou-Nielsen O, Andersen ZJ, Beelen R, et al. Air pollution and lung cancer incidence in 17 European cohorts: prospective analyses from the European Study of Cohorts for Air Pollution Effects (ESCAPE). *Lancet Oncol* 2013; 14: 813–22.

<sup>6</sup> Krewski D, Jerrett M, Burnett RT, et al. Extended follow-up and spatial analysis of the American Cancer Society study linking particulate air pollution and mortality. *Res Rep Health Eff Inst* 2009; 140: 5–114.

fumadores<sup>7</sup>. El grupo también valoró los efectos celulares, cromosómicos y moleculares de las personas, y animales, expuestos a la polución atmosférica, a través de estudios experimentales. Así como cambios en la expresión de genes que están relacionados con los mecanismos de lesiones y reparaciones del ADN celular. Alteraciones en la respuesta inflamatoria, inmunitaria y al estrés oxidativo, así como alteraciones en la longitud de los telómeros de los cromosomas (que están relacionados con la longevidad y capacidad de reparación celular y protección ante las mutaciones cancerígenas). Así como efectos epigenéticos como la metilación del ADN celular<sup>8</sup>. La contaminación atmosférica produce alteraciones genéticas y daños en el ADN celular que incluye mutaciones, también en estudios experimentales realizados a mamíferos, pájaros y plantas<sup>9</sup>, aunque los efectos de toxicidad en los genes también se han encontrado en células humanas y animales en estudios de laboratorio realizados *in vitro*. Por todo esto, el grupo de expertos concluyen que existe una fuerte evidencia a nivel mundial de que la exposición al aire contaminado se asocia a un incremento de daños genéticos, alteraciones del ADN celular, mutaciones en células somáticas y germinales y alteraciones de la expresión genética, las cuales se asocian al riesgo del incremento de cáncer en humanos<sup>10</sup>.

Mientras tanto, resulta, cuanto menos, llamativa la insistencia de la Consejería de Salud, y el dictamen de la SEE, en eludir un factor de riesgo para la salud tan reconocido en el ámbito científico como es la contaminación atmosférica o la exposición ocupacional a metales pesados e hidrocarburos aromáticos policíclicos, que se da en las industrias petroquímicas de esta zona. También llama la atención que hayan descartado con esa rotundidad la contaminación en el grupo de causas posibles en el deterioro de la salud de su población, sino es porque existen presiones de otro tipo que nada tienen que ver con la realidad que estamos analizando.

Si bien, existen afirmaciones dentro del documento de la SEE, que concluyen que “es razonable pensar en una contribución de alguna exposición común, como la contaminación atmosférica u otras, al riesgo de morir de la población de El Campo de Gibraltar en las últimas décadas”. Y que una parte de la reducción de la mortalidad en El Campo de Gibraltar se debería, junto con otros cambios mejor estudiados, a la disminución en los niveles de exposición a algunos contaminantes y reconocen que es razonable pensar que la contaminación atmosférica ha contribuido a aumentar el riesgo de morir de esta población en las últimas décadas. También se llega a reconocer que la disminución de la mortalidad en las últimas décadas es una tendencia general en el conjunto del Estado español, y por ello, añadimos nosotras, las desigualdades en salud persisten en la zona.

Que investigaciones aisladas no puedan demostrar una clara relación causa efecto en un problema como el ambiental donde los factores de riesgos actúan de forma sinérgica y con periodos de latencia tan largos, no puede ser una justificación para negar que existen tres

---

<sup>7</sup> Turner MC, Krewski D, Pope CA 3rd, et al. Long-term ambient fine particulate matter air pollution and lung cancer in a large cohort of never-smokers. *Am J Respir Crit Care Med* 2011;184: 1374–81.

<sup>8</sup> DeMarini DM. Genotoxicity biomarkers associated with exposure to traffic and near-road atmospheres: a review. *Mutagenesis* 2013; 28: 485–505

<sup>9</sup> Somers CM. Ambient air pollution exposure and damage to male gametes: human studies and *in situ* “sentinel” animal experiments. *Syst Biol Reprod Med* 2011; 57: 63–71.

<sup>10</sup> Baan, R., et al. (2013) «The carcinogenicity of outdoor air pollution», *THE LANCET Oncology*, n.13, December 2013.

problemas en el Campo de Gibraltar: 1) Sus condiciones de mayor pobreza, desempleo y trabajos peligrosos y precarios; 2) Soportar vivir rodeados de una concentración de industrias contaminantes y; 3) Ser una de las zonas del Estado español con la mayor mortalidad general y prematura por importantes enfermedades, entre ellas el cáncer. Si una población ya sufría en el pasado una situación de pobreza y peor salud, la llegada de estas industrias peligrosas y contaminantes añade nuevos factores de riesgo y no soluciona el problema del desempleo: El Campo de Gibraltar sigue siendo una de las zonas con mayor tasa de desempleo de todo el Estado español (y por tanto de la Unión Europea).

## CONCLUSIONES

La Plataforma de Ciudadanos Rodeados por las Fabricas, Cooperación Alternativa y Acción Solidaria, CGT Campo de Gibraltar y Agaden, consideran que el Gobierno andaluz debe adoptar principios y actuaciones que busquen reducir los factores de riesgo de la zona..

La apuesta por las energías renovables y la eficiencia energética, la agricultura de calidad, la correcta gestión de los recursos naturales y el apoyo al sector forestal y a la pesca artesanal forman parte de la solución. Asimismo, la salida pasa por el desarrollo de sistemas de gestión de residuos modernos y sostenibles, la implantación de servicios de transporte eficientes e inteligentes, la defensa de la calidad del aire y de la salud de los ciudadanos y el abandono de proyectos agresivos con el medio ambiente.

Desde numerosos ámbitos empresariales, sindicales y universitarios se ha remarcado en los últimos años el papel del medio ambiente en la creación de empleo, ya sea directamente en el sector primario (pesquero, forestal y energético renovable), o indirectamente mediante el desarrollo de nuevas tecnologías, dando apoyo a la industria del turismo, o a través de la gestión de los espacios protegidos, la prevención de desastres naturales, los usos recreativos en el medio natural, etc.

Conclusiones:

1. La Junta de Andalucía ha dado su apoyo a proyectos urbanísticos e industriales en esta zona y ha ocultado o minusvalorado su impacto ambiental, social y sanitario.
2. Diversas publicaciones científicas, estudios epidemiológicos y atlas de mortalidad ponen de manifiesto que los peores indicadores de salud se acumulan en el suroeste español.
3. Los estudios realizados por la Consejería de Salud y el Dictamen realizado por la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) no llega a la raíz del problema y eluden coincidir con los resultados científicos ampliamente reconocidos a nivel internacional, que la contaminación ambiental y atmosférica deteriora económica y socialmente a la población que la sufre y provoca enfermedades y mayor mortalidad.
4. Coincidiendo con las conclusiones del dictamen de la SEE, la población del Campo de Gibraltar sigue soportando unas peores condiciones sociales, económicas y laborales y una

mayor tasa de desempleo respecto al resto del Estado español. Pero añadimos que las desigualdades sociales, en este sentido, han aumentado.

5. Que pese a la instauración de múltiples y grandes empresas industriales, además de contaminar y deteriorar gravemente el territorio, no ha disminuido la tasa de desempleo en la zona.

6. Que la población del Campo de Gibraltar, antes como ahora, sigue sufriendo una mayor mortalidad en relación con el resto de Andalucía y el Estado español. Las desigualdades sociales en salud siguen siendo un problema actual.

7. Destacar la importancia de considerar los factores sinérgicos que provocan enfermedad y muerte en la población. Factores individuales y sociales, como las pobres condiciones de vida, el alto desempleo, los problemas educacionales, la baja calidad del trabajo, factores que pueden condicionar el aumento de hábitos tóxicos o dificultar la realización de ejercicio físico, dado el alterado medio natural.

8. Estos factores de riesgo para la salud de la población se añade y se potencia con la contaminación ambiental que sufre la zona, concentración de factores de riesgo para la salud de la población del Campo de Gibraltar que implica actuar sin más excusas.

9. Por todo esto, consideramos necesario que se instauren medidas urgentes tanto en el ámbito ambiental, económico, de empleo y educacional en la zona como a continuación enumeramos.

## RECOMENDACIONES

Además de nuevos estudios, es necesario aplicar de manera responsable el principio de precaución: no se deben conceder nuevas autorizaciones para instalaciones de industria contaminantes en una zona como el campo de Gibraltar, sobre la que ya existe una presión industrial que afecta de manera grave a la calidad ambiental y la salud pública. Un cambio de políticas hacia la protección de la salud pública y el desarrollo sostenible implica mayores exigencias a las empresas; también acabar con la impunidad concedida a las grandes industrias bajo la excusa de la generación de empleo.

Andalucía acumula claros ejemplos donde hay que llevar a cabo estas reformas. Entre ellos se halla el Campo de Gibraltar, con un nuevo desarrollo de industria contaminante que obvia las repercusiones sanitarias en una de las zonas ya más industrializadas de Andalucía y con uno de los peores ratios de salud.

Entre las recomendaciones que recogemos en este documento, están por un lado acciones concretas para aumentar el conocimiento de lo que está ocurriendo y por otro lado dar alternativas al desarrollo industrial contaminante que desde la década de los 60, del siglo pasado, se lleva implementando en la comarca sin que ello haya contribuido a mejorar la situación de desempleo y privación y/o exclusión social, todo lo contrario, a las grandes bolsas de pobreza y zonas necesitadas de transformación social, se le ha añadido un elemento nuevo,

el deterioro medioambiental, que de manera directa ha incidido en la salud de la población y ha dificultado o impedido el desarrollo de otros sectores, como la pesca tradicional, el marisqueo, la acuicultura, el turismo, etc. todo ello ligado a un caótico planeamiento urbanístico que ha hecho mezclar zonas industriales con zonas residenciales y de servicios (deportivas, de ocio, etc...).

### **Recomendaciones:**

1. El estudio de la pérdida de salud del área debe ser priorizada, estudios «interdisciplinarios» que ayuden a investigar las causas de la mayor mortalidad en la zona, por enfermedades del sistema respiratorio y circulatorio, por enfermedades infecciosas, digestivas y tumores malignos.
2. Estudio de la morbilidad, entre otras, asma con especial atención al asma infantil, cáncer o cardiopatías isquémicas; junto a los estudios de seguimiento de los niveles contaminantes en suelo, aire y mar, con especial seguimiento de los metales pesados y benceno.
3. Instaurar sistemas centinelas de salud laboral, que permita el seguimiento desde los servicios sanitarios de todas las enfermedades relacionadas con la exposición laboral a las sustancias químicas empleadas, detectar si son población trabajadora de las industrias, sus familiares y vecinos y vecinas del entorno. Que la información que llega a los centros sanitarios puedan cruzarse con la información de los centros de prevención laboral para detectar enfermedades y exposiciones ocupacionales concretas.
4. Elaborar nuevos estudios epidemiológicos que establezcan el impacto de la contaminación industrial sobre la salud pública y que permitan llevar a cabo un Plan Integral de Salud Pública para el campo de Gibraltar que incluya el componente ambiental.
5. Que ante la evidencia científica que relaciona la contaminación atmosférica y el aumento de la mortalidad en la población que la sufre, y en aplicación del principio de precaución, es urgente implantar una moratoria. Esto es, que no se instauren ni una industria contaminante más que, además, está contribuyendo al cambio climático.
6. Esta moratoria lo consideramos un paso urgente, imprescindible y mínimo para ir restaurando y reparando el grave deterioro del territorio ocasionado por las múltiples industrias que funcionan desde los años 60 del siglo XX, y para poner freno a los problemas de salud detectados.
7. Que la restauración del territorio implique la creación de puestos de trabajo y paralelamente ir desarrollando en las zonas más limpias, la agricultura y la pesca sostenible, implantar energías renovables y otras industrias de transformación (envasados y enlatados de los productos de la tierra y el mar).
8. Empleo digno y de calidad para la población también en el sector servicios como los sanitarios, ya hemos comentado la potenciación de la vigilancia de la salud, laboral y familiar. Servicios educativos, públicos y accesibles para todos los niños y niñas de la zona que permitan su preparación física, psíquica y social, que también es intelectual que les haga participar de forma consciente para que su territorio vuelva a recuperar la riqueza natural y

estética que tenía pero con hombres y mujeres preparados para trabajarla en su propio beneficio.

### **Control de la actividad industrial**

9. Control férreo a las empresas actualmente instaladas, en el cumplimiento de la legislación ambiental y establecimiento de planes para la recuperación del entorno.

10. Establecimiento de un régimen de responsabilidad estricta acorde con el principio “quien contamina paga”.

11. Establecer y detectar áreas de riesgo y evitar la construcción de viviendas y servicios próximos a estos riesgos.

12. Iniciar un plan de soterramiento de las líneas de muy alta y alta tensión situadas en las proximidades de las viviendas, en especial las urbanizaciones próximas a las centrales térmicas.

### **Energía**

13. Aumentar la vigilancia y control de la calidad del aire y el agua, manteniendo informada a la población en tiempo real.

14. Adoptar una política activa de apoyo a la instalación de tecnologías limpias como la solar, termoeléctrica, eólica, etc.

15. Mantener la financiación en I+D en energías renovables y eficiencia energética.

16. Oponerse claramente a la moratoria a las renovables impuesta por el Gobierno central y a cualquier otro intento de regresión a una política energética no sostenible.

17. Impulsar el desarrollo de redes inteligentes y el autoconsumo de energía limpia.

18. Adoptar una política activa de apoyo al transporte colectivo en detrimento del uso del coche; establecer mecanismos de promoción de sistemas alternativos de transporte eficiente e inteligente en aquellas áreas en las que el transporte colectivo no tenga suficiente demanda, en especial el referido a los desplazamientos de los trabajadores de la industria. (datos memoria AGI 2013).

### **Gestión de recursos naturales**

19. Apoyo decisivo a producción ecológica, fomentando el consumo interno tanto en el sector público (enseñanza, hospitales, ayuntamientos, etc.) como en el sector privado, fundamentalmente a través de cooperativas, (ejemplo, cooperativa de Mujeres Catering el Avío, Jimena de la Frontera, o los proyectos de explotación ecológica en la finca la Almoraima).

20. Potenciar y participar de los parques naturales que rodean y forman parte del Campo de Gibraltar, para que generen empleo de calidad y desarrollo industrial equilibrado con las riquezas naturales y humanas existentes. Potenciar la educación, la investigación y desarrollo en la población local que revierta nuevamente a toda la población.

21. Hacer del sector forestal de la comarca un sector estratégico, con la elaboración de una estrategia consensuada con los actores económicos y sociales interesados en el uso sostenible del parque natural Los Alcornocales (la seca).

22. Incrementar la superficie de bosques con planes de gestión forestal y con certificado forestal de FSC, como forma de mejorar el acceso de sus productos a los mercados, (como es el caso de la finca la Almoraima que cuenta con dicha certificación).

23. Fomento ordenado del uso energético de la biomasa forestal.

24. Apoyo a la compra pública que priorice la adquisición de productos forestales con certificación forestal FSC, como es el caso de la finca La Almoraima.

25. No bajar la guardia con el problema de los incendios forestales; mantener el operativo de prevención y lucha contra incendios y realizar tareas preventivas antes del inicio de la temporada de incendios.

26. La Junta de Andalucía debe apostar por la mejora de la gestión de los recursos pesqueros de la bahía de Algeciras y Tarifa y luchar contra la sobreexplotación y la pesca ilegal en sus caladeros y en los de las aguas territoriales gibraltareñas, eliminar los vertidos de aguas residuales sin depurar, así como los vertidos procedentes de las operaciones de bunkering y limpieza de buques.

### **Gestión de residuos y vertederos**

27. Implementar de forma obligatoria la recogida selectiva de la materia orgánica y prohibir su vertido.

28. Potenciar la recuperación de material y el reciclaje ya que son una fuente indiscutible de empleo verde.

29 Mejorar la gestión de los vertederos de RSU y residuos industriales peligrosos, así como el vertedero de inertes.

### **Gobernanza y participación ciudadana**

30. Que la población del Campo de Gibraltar sean lo auténticos protagonistas de su futuro. Que puedan participar en la mejora económica, social y creativa de sus potencialidades. Queremos un Campo de Gibraltar libre de humos y malos olores, que genere empleo digno y de calidad, libre de mafias y blanqueo de dinero. En suma una población mucho más sana.

Como hemos explicado en este documento, el campo de Gibraltar es el escenario de casos muy graves de agresión y deterioro de la salud pública y del medio ambiente, todo ello con la complicidad de las administraciones públicas. Al mismo tiempo que la Junta de Andalucía elude el debate, desprecia al movimiento social y ciudadano de esta comarca y desoye las recomendaciones del Parlamento Europeo, realiza campañas de publicidad y divulgación de los valores ambientales que resultan contradictorias con las políticas y medidas tomadas en numerosos conflictos ambientales. Casos como los continuos vertidos de petróleo y derivados a la bahía, la superación de los límites de emisiones contaminantes por parte de las grandes industrias, accidentes radioactivos, vertidos de sustancias tóxicas y lixiviados procedente de los vertederos de residuos sólidos urbanos y de residuos industriales, la incineración de pilas y acumuladores sin descontaminar, etc., ponen de manifiesto la incapacidad de la administración autonómica para controlar, las autorizaciones ambientales y sus condicionados, que renuevan año tras año a las grandes industrias contaminantes de la comarca.

Entendemos que la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz tiene que ser sensible ante esta grave situación y debe apoyar e incluir en el informe final con el que resuelva la queja 10/3958, la demanda de una moratoria industrial en la comarca en virtud del principio de precaución, considerando que hay otras medidas, como las propuestas recogidas en este documento.